



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **765-17**

22 NOV 2017

Salta,
Expediente N° 12.363/2017

VISTO la Resolución CD N° 466/17 que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Estela Patricia López, Leg. N° 6.63,0 docente de la Cátedra: Ciencia y Tecnología de los Alimentos – Departamento: Ciencias Básicas de esta Facultad, solicitó ayuda económica del fondo de capacitación docente para realizar el curso: *Metodologías para estudiar la percepción del consumidor durante el desarrollo de nuevos productos*; organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud. Cuya duración fue desde el 31/07 al 04/08/2017.

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario imputable al Fondo de Capacitación Docente - Ejercicio 2017.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria a tener en cuenta en estos casos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 43/17 aconsejó otorgar la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) por única vez en el presente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22/08/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Dra. Estela Patricia López, Leg. N° 6.630, Jefe de Trabajos Prácticos Interino del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, que consiste en la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) del fondo de capacitación docente

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **765-17**

Salta, **22 NOV 2017**
Expediente N° 12.363/2017

2017 por única vez en el presente año, destinados al pago de inscripción al curso: *Metodologías para estudiar la percepción del consumidor durante el desarrollo de nuevos productos* realizado desde el 31/07/ al 04/08 de 2017.

ARTICULO 2º: TENER por imputada la suma de \$ 1.500 (PESOS MIL QUINIENTOS) a la partida 3.8.3 del presupuesto ejercicio 2017.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Dra. Estela Patricia López de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación".

"Los pedidos de ayuda económica para este fondo se deberán presentar hasta el 31/10/2017 y rendir cuentas dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento; si en esa fecha no fuera realizada la rendición de cuentas y presentadas las certificaciones correspondientes, el docente no podrá recibir nuevamente ayuda económica"

ARTICULO 4º: HÁGASE SABER, remítase copia a la Dra. López, Departamento de Ciencias Básicas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

OK ci

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Faint, illegible text centered at the top of the page.

Faint, illegible text centered below the top text.



Faint text located at the bottom left of the page.

Faint text located at the bottom right of the page.